

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: DGAF/DRMSG/001/2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES EN GENERAL Y MATERIAL DE OFICINA"

II. Propuesta adjudicada:

Se adjudica a la empresa **Recuperaciones Tinajero S.A de C.V.** la enajenación de bienes por un monto de \$33,210.00 (Treinta y tres mil doscientos diez pesos 00/100 M.N).

La adjudicación al licitante se determina porque su proposición cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en las bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como asegura al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

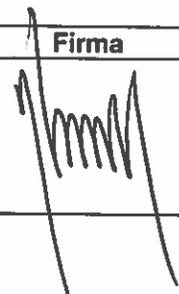
Con fundamento en el punto 9, el licitante ganador, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a realizar el pago en su totalidad dentro de los tres primeros días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación del fallo, cubriendo el importe mediante cheque certificado o de caja a favor del INEE en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta a través del portal del INEE y también estará disponible copia de esta, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, código postal 03900, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:08 horas del día 27 de noviembre de 2017.

Esta Acta de fallo consta de 3 hojas y 0 hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. El nombre y firma de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que aparecen a continuación:

Por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Nombre	Cargo	Firma
Agustín E. Ibarra Almada servidor público designado por el Comité de bienes Muebles para presidir los actos de aperturas de ofertas y de fallo.	Director General de Administración y Finanzas	

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: DGAF/DRMSG/001/2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES EN GENERAL Y MATERIAL DE OFICINA"

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas, del día 27 de noviembre de 2017, en la sala de juntas cuatro, ubicada en el primer piso del edificio sede del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sito en la Avenida Barranca del Muerto 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la invitación a cuando menos tres personas número **DGAF/DRMSG/001/2017**, relativa a la enajenación por venta de bienes muebles en general y material de oficina, de conformidad con la Vigésima octava de las Normas para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (en adelante las Normas).

El acto fue presidido por el Dr. Agustín E. Ibarra Almada, Director General de Administración y Finanzas, servidor público designado por el Comité de Bienes Muebles del INEE.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

El Dr. Agustín E. Ibarra Almada comenta que los criterios técnicos y económicos aplicados para la evaluación de la proposición son los contenidos en el punto 11. Causas de descalificación de las bases de la invitación.

Fallo

I.- Propuesta que resulta solvente:

Licitante: Recuperaciones Tinajero S.A de C.V

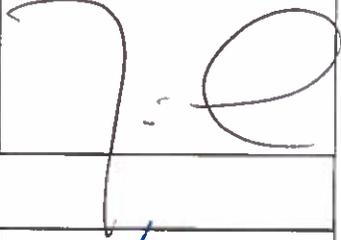
1. Del análisis de la propuesta técnica y económica del licitante Recuperaciones Tinajero S.A. de C.V. se informa lo siguiente:
2. En primer término, se revisó la documentación solicitada en las Bases para verificar el cumplimiento de las condiciones legales solicitadas, encontrando que el participante, Recuperaciones Tinajero S.A. de C.V. si cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos descritos en los incisos a), b), c) y d) del numeral 7 de las bases para la Invitación a cuando menos tres personas, DGAF/DRMSG/001/2017 "Enajenación por venta de bienes muebles en general y material de oficina".

Oferta que presento el licitante:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO MINIMO DE AVALÚO	OFERTA
Único	Bienes Muebles en General	\$12,296.00	\$13,000.00
	Portafolios	\$16,800.00	\$16,800.00
	Tubo porta planos	\$3,360.00	\$3,410.00
			\$ 33, 210.00

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL: DGAF/DRMSG/001/2017
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES EN GENERAL Y MATERIAL DE OFICINA"

Luis Gil Cortés Gómez	Subdirector de Servicios Generales y Archivo	
Invitado		
Lorena Matías Lice	Representante del Órgano Interno de Control	

----- **FIN DEL ACTA** -----

